



## Carles García Roqueta

Abogado, mediador y árbitro. Presidente de la Comisión de Mediación de la Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa.

---

# El sistema multi-puertas: un nuevo paradigma para resolver conflictos

Se aprobó, a golpe de Real Decreto-ley a finales del año pasado, una normativa referente a **medidas urgentes para llevar a cabo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. Deben permitirme, por un momento, adoptar como propio el término 'resiliencia' del título de la ley, frente a algunas de las omisiones de este Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Lamentablemente, temas como los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) o la **resolución extrajudicial de conflictos**, que abarcan diversas opciones como la mediación, la conciliación, el derecho colaborativo o la figura del tercer neutral, quedaron fuera de este marco legal, privándole de mayor fortaleza para el caso de haberse contemplado. Aun así, es importante reconocer y aplaudir las novedades legislativas que sí se han incluido, como es el caso de la digitalización. Medidas como estas no hacen sino acercarnos a una sociedad más moderna, eficiente y efectiva en todos los aspectos.

Desafortunadamente, cuando de mediación se trata, parece que hay que ir con pies de plomo. Pensemos que ya hace unas cuantas décadas, el profesor Frank Sander de la Universidad de Harvard propuso una innovadora visión para la Administración de Justicia: proporcionar múltiples opciones para **resolver conflictos dentro de los tribunales**. Su famosa ...